



IM Gedesco  
Trade Finance,  
Fondo de Titulización  
Extinguido

Estados Financieros  
19 de diciembre de 2018

Informe de Gestión  
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Estados Financieros emitido por un Auditor Independiente**

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros de IM GEDESCO TRADE FINANCE, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 19 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 19 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

La Sociedad Gestora, tras la comunicación recibida el 9 de febrero por parte del Titular de los Bonos en el que instruía a ésta al inicio de la amortización anticipada de todos los Bonos de acuerdo a la estipulación 9.8.5 de la Escritura de Constitución, procedió a liquidar anticipadamente el Fondo con fecha 16 de agosto de 2018 (fecha en la que los Bonos quedan totalmente amortizados), siendo la fecha efectiva de la extinción el día 19 de diciembre de 2018.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos del Fondo y que se han liquidado sus activos.

## Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros

---

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de IM GEDESCO TRADE FINANCE, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Julio Álvaro Esteban  
Inscrito en el R.O.A.C: nº 1661

12 de abril de 2019





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399356

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Balances de Situación al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

	Nota	Miles de euros	
		19-12-2018	2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I. <b>Activos financieros a largo plazo</b>			
1. Activos titulizados		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. <b>Activos por impuesto diferido</b>		-	-
III. <b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
IV. <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
V. <b>Activos financieros a corto plazo</b>			
1. <b>Activos titulizados</b>	6		
Otros		-	38.424
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	918
Intereses vencidos e impagados		-	92
Activos dudosos -principal-		-	6.665
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	-	2.159
VI. <b>Ajustes por periodificaciones</b>			
Otros	10	-	45
VII. <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8		
1. Tesorería		-	8.642
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>56.945</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399355

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Balances de Situación al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

	Nota	Miles de euros	
		19-12-2018	2017
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	50.000
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	177
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	-	-
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	4
Comisión administrador		-	100
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		-	6.397
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	267
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>56.945</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399354

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017

		Miles de euros	
	Nota	19-12-2018	2017
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Activos titulizados	6	2.184	8.153
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(803)	(3.432)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1.381</b>	<b>4.721</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	10		
Comisión de sociedad gestora		(67)	(113)
Comisión administrador		(267)	(754)
Comisión del agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		(1.386)	(2.565)
Otros gastos		(703)	(1.561)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	1.042	272
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

CLASE 8.<sup>a</sup>

0N6399353

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Estados de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017

	Miles de euros	
	19-12-2018	2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.789</b>	<b>508</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.102	8.114
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(935)	(2.853)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)		
Comisión sociedad gestora (-)	(71)	(113)
Comisión administrador (-)	(367)	(678)
Comisión agente financiero /pagos (-)	-	-
Comisión variable (-)	(130)	(1.781)
Otras comisiones (-)	(969)	(1.670)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	-	(511)
Otros cobros de explotación	2.159	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN</b>	<b>(11.431)</b>	<b>(286)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(16.493)	(174.084)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	55.062	173.798
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(50.000)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>8.642</b>	<b>222</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8.642	8.420
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	8.642

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros de Extinción a 19 de diciembre de 2018.



0N6399352

**CLASE 8.<sup>a</sup>****IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros	
	19-12-2018	2017
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399351

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM Gedesco Trade Finance, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 4 de febrero de 2015, con carácter de fondo abierto por el activo, agrupando Activos Titulizados cedidos por Gedesco Services Spain S.A.U y Pagaralia S.L., (en adelante los Cedentes o Gedesco y Pagaralia, respectivamente) por importe de 18.832 miles de euros de valor nominal adquiridos por el Fondo a un precio de 14.925 miles de euros (véase nota 6).

La Sociedad Gestora, a efectos de la constitución del Fondo, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procedió a llevar a cabo la emisión inicial de un Bono cuyo precio de emisión ascendió a 48.392 miles de euros. El Fondo es igualmente de carácter abierto por su pasivo y, en consecuencia podrá emitir sucesivos bonos de titulización de activos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la escritura de constitución (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo,
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, Estados Financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Activos Titulizados derivados de Pagarés cambiarios a la orden y no a la orden titularidad de los Cedentes y descontados por éstos en el marco de sus relaciones comerciales con determinados clientes y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399350

2

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 4 de febrero de 2015 y finalizaría el 15 de febrero de 2030 (Fecha Final) si la Sociedad Gestora no hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora, tras la comunicación recibida el 9 de febrero por parte del Titular de los Bonos en el que instruí a ésta al inicio de la amortización anticipada de todos los Bonos de acuerdo a la estipulación 9.8.5 de la Escritura de Constitución, procedió a liquidar anticipadamente el Fondo con fecha 16 de agosto de 2018 (fecha en la que los Bonos quedan totalmente amortizados), siendo la fecha efectiva de la extinción el día 19 de diciembre de 2018.

Liquidación

El Fondo se liquidará por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998, y la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución:

- (i) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los Titulares de los Bonos, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto 4 meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 12 de la Escritura de Constitución del Fondo.
- (iii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y tras haber consultado previamente a los titulares de los Bonos, se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399349

3

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

- (iv) En el supuesto de que la Compañía de Seguros, tal y como este término se define en la Estipulación 7 de la Escritura de Constitución, no renueve la Póliza de Seguro, y no se encuentre ninguna compañía de seguros dispuesta a asegurar el cobro de las cantidades impagadas de los Activos Titulizados en términos análogos a los de la póliza de seguro, tal y como este término se define en la Estipulación 7 de la Escritura de Constitución; o si el precio de la renovación de la póliza de Seguro o la contratación de una nueva con otra compañía aseguradora sea tan elevado que comprometa la viabilidad financiera de la estructura del Fondo. La evaluación de tales circunstancias corresponderá a los Titulares de los Bonos. La no renovación de la Póliza por parte de la Compañía de Seguros será objeto de Notificación a la Agencia de Calificación.
- (v) Cuando el Fondo no tenga Activos Titulizados alguno en su haber.
- (vi) Cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos.
- (vii) En la fecha de vencimiento final.
- (viii) En el caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador en un mes desde la notificación de renuncia o sustitución, según el caso. La renuncia del Administrador será objeto de Notificación a la Agencia de Calificación.

En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos de liquidación del Fondo conforme a lo establecido en la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, adoptará, por cuenta del Fondo las medidas de liquidación indicadas a continuación:

- (i) Informará de la extinción y liquidación del Fondo a la CNMV, a los Titulares de los Bonos.
- (ii) Adoptará cuantas medidas fueran precisas para asegurar la titularidad y el cobro por parte del Fondo de las cantidades debidas derivadas de los Activos Titulizados.
- (iii) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los bienes y derechos que puedan quedar remanentes en el activo del Fondo en la forma que considere mejor para los Titulares de los Bonos; y
- (iv) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a satisfacer las deudas pendientes a cargo del Fondo con los recursos disponibles en la Cuenta de Pagos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399348

4

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el orden de prelación de pagos. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final.

Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo. La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido sus fondos disponibles, siguiendo el Orden de Prolación de Pagos.

La Sociedad Gestora procederá, dentro del año natural en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles, o si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación al Titular, o, en su caso, titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos.

(c) Recursos disponibles

En la Fecha de Desembolso, se considerarán Recursos Disponibles los importes procedentes del desembolso del Bono inicial.

En cada Fecha de Pago del Fondo, se determinarán como Recursos Disponibles las cantidades liquidas depositadas en la cuenta de pagos del Fondo en dicha Fecha de Pago en curso, , excluidos aquellos importes retenidos en la Cuenta de Pagos derivados de retenciones que hubiese que aplicar de conformidad a la Estipulación 9.11 de la Escritura de Constitución.

(d) Orden de prelación de pagos

En cada Fecha de Pago los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (i) Al pago de comisiones, costes, gastos, responsabilidades y cualquier otra cantidad debida a la Sociedad Gestora conforme a lo dispuesto en la Escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399347

5

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

- (ii) Al pago de gastos, ordinarios o extraordinarios, incluyendo, con carácter enunciativo, la auditoría del Fondo y al pago de la prima de la póliza de seguro cuando proceda, pago a la Compañía de Seguros un importe igual a la suma de los Importes Reclamados Recuperados (si los hubiese) recibidos por el Fondo durante el Periodo de Cobro anterior, e impuestos que deba satisfacer el Fondo, siempre que dicho pago junto con el pago especificado en el orden (i) anterior no haga que la suma de los pagos efectuados a la Sociedad Gestora, el Auditor, a la Compañía de Seguros (excluidos los Importes Reclamados Recuperados) y cualquier otro pago realizado en esta Fecha de Pago inmediatas anteriores a la corriente en los órdenes de prelación (i) y (ii) por la prestación de servicios al Fondo no exceda al resultado de multiplicar el 3,5% por el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (el "Límite de Gastos Anuales"). A efectos aclaratorios, los Importes Reclamados Recuperados no serán incluidos en el cálculo de dicho Límite de Gastos anuales.
- (iii) A partir de la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la Estipulación 4.1 (Supuestos de liquidación), a depositar en la Cuenta de Tesorería como Reserva para Gastos un importe igual a la suma de los gastos e impuestos relacionados con la Liquidación del Fondo pagaderos después de dicha Fecha de Pago de acuerdo al Orden de prelación de Pagos.
- (iv) Pago, en su caso, de la cantidad que proceda de aplicar a la amortización de los Bonos conforme a la estipulación 9.8 de la escritura de constitución del Fondo.
- (v) Al pago de los intereses ordinarios de los Bonos.
- (vi) Al pago de los intereses extraordinarios de los Bonos.
- (vii) Depositar en la Cuenta de Tesorería el importe necesario para que el Importe Retenido alcance su nivel mínimo.
- (viii) Al pago de la suma de todos los gastos devengados y no pagados en los órdenes (i) y (ii) anteriores por la aplicación del límite de gastos anuales. Dicho pago se realizará a prorrata en función de los importes debidos: y
- (ix) A la distribución de la Comisión Variable del Fondo con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo a este Orden de Prelación de Pagos y según lo establecido a continuación:
  - a) En el caso de que se trate de una Fecha de Pago correspondiente a los meses de febrero o agosto y siempre que el Porcentaje de Activos sea mayor o igual al 105%, al pago de la Comisión Variable del Fondo.
  - b) En la Fecha de Pago en que se produzca Liquidación del Fondo al pago de la Comisión Variable del Fondo: o
  - c) En cualquier otro supuesto, al depósito de la Comisión Variable en la Cuenta de Tesorería del Fondo como reserva para Excedente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399346

6

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Otras reglas

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el orden de prelación establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.
- (ii) Los importes que queden impagados, se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la escritura de constitución del Fondo, deban ser pagadas en tal Fecha de Pago, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente.

(e) Administración del fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

Gedesco Service Spain, S.A.U., como administrador de los Pagarés de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo, percibe por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago y durante el periodo de vigencia del contrato de Administración, una comisión anual liquidable mensualmente igual al 1.5% del saldo nominal de los Activos Titulizados determinado el último día del periodo de cobro correspondiente a la fecha de pago del mes anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399345

7

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(g) Comisión variable

Los Cedentes tendrán derecho a la comisión variable. Dicha comisión variable se devengará diariamente. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo (incluidos, sin contar de manera duplicada, los Activos Titulizados Impagados, los Siniestros, y los Activos Titulizados Sustituidos). En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de los cedentes como perceptores de la comisión variable. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

Cada Cedente, en cuanto titulares de dicha comisión variable, consienten expresamente que la misma sea pagada por el Fondo de manera conjunta a ambos a través del Agente de Cobros, quien distribuirá el pago en concepto de comisión variable a cada Cedente en función del porcentaje de Activos Titulizados que pertenece a cada uno de los Cedentes de los que se derivan los ingresos.

(h) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria, (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, Estados Financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, (iv) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



0N6399344

CLASE 8.<sup>a</sup>

8

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(i) Régimen fiscal del Fondo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto 926/1998; el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.i) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre,) del Impuesto sobre Sociedades; el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto de "Operaciones Societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado para los periodos impositivos que se inicien durante el año 2016 en el 25% y para los periodos impositivos que se inicien a partir del año 2017 y siguientes, en el 25%. Los servicios de gestión y depósito del Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (iv) Los servicios de gestión y depósito del Fondo prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Intermoney Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización han formulado estos Estados Financieros de extinción correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera al 19 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.

Los Estados Financieros de extinción se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399343

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Los Estados Financieros de extinción comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, los cuales se han formulado de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 19 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.

Con fecha 14 de febrero de 2018, los Estados Financieros de extinción del ejercicio han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de extinción han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de extinción, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, las correspondientes al ejercicio anual anterior. La información contenida en estas notas explicativas referidas al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2017.

Dado que la información comparativa se refiere a un ejercicio anual completo, no resulta comparable con la de los estados financieros de extinción.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de extinción del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros de extinción.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399342

10

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros de extinción se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros de extinción no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros de extinción no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los Estados Financieros de extinción han sido formulados siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros de extinción adjuntos han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T. acordó, con fecha 25 de julio de 2018 la liquidación anticipada del Fondo, siendo la fecha efectiva de extinción el día 19 de diciembre de 2018.

No obstante, El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por considerar que no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399341

11

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Activos Titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399340

12

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones y Bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del organismo regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399339

13

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399338

14

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos Titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Activos Titulizados

Los flujos de efectivo futuros estimados del instrumento de deuda corresponden al cobro del saldo nominal al vencimiento de los derechos de cobro cedidos que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. Dicho saldo nominal está compuesto por el precio de cesión al fondo y por el descuento aplicado sobre el nominal. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399337

15

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El Fondo cuenta con un seguro de crédito con el objetivo de cubrir el riesgo de impago del principal adeudado por parte de los Deudores de los Pagarés de los que se derivan los Activos Titulizados adquiridos por el Fondo en los términos previstos en la póliza de seguros. La compañía de seguros es AIG EUROPE LIMITED. En todo caso, se reconocerá deterioro en caso de impago, por el importe de descuento aplicado sobre los Activos Titulizados. Aquellos intereses que presenten impagos superiores a 90 días se deteriorarán al 100%.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Activos Titulizados por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016.

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 19 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación: teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(q) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes: entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399336

16

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(s) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399335

17

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del período, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399334

18

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(4) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de extinción no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros de extinción del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

(5) Riesgos Asociados a Instrumentos Financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de concentración, riesgo de dilución y riesgo de reinversión. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, incluida la Compañía de Seguros.

Dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito a 19 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	19.12.2018	31.12.2017
Activos Titulizados	-	46.099
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	2.159
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	8.642
Total Riesgo	-	56.900



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399333

19

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Gedesco Services Spain, S.A.U. y Pagalaria S.L han cedido al Fondo. La actividad de los Cedentes es el descuento de pagarés que ciertos proveedores (los clientes) mantienen frente a determinados deudores. Los Pagarés de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo se tratan de derechos cambiarios a la orden y no a la orden.

Con fecha 4 de febrero de 2015, se produjo la primera cesión efectiva de los Activos Titulizados, por importe de 18.832 miles de euros.

El detalle de este epígrafe al 19 de diciembre de 2018 y al cierre de 2017 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos Titulizados	-	-	-	46.099	-	46.099
Préstamos consumo	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	38.424	-	38.424
Activos Dudosos	-	-	-	6.665	-	6.665
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	918	-	918
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	92	-	92
Otros Activos Financieros	-	-	-	2.159	-	2.159
Deudas y otras cuentas a cobrar	-	-	-	2.159	-	2.159
	-	-	-	48.258	-	48.258

“Otros” recoge el importe por principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad inferior a tres meses. Los Activos Titulizados cedidos al Fondo derivan de Pagarés cambiarios a la orden y no a la orden.

“Activos dudosos” recoge el importe principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad superior a tres meses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399332

20

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.12.2018	31.12.2017
Saldo inicial del ejercicio	45.089	44.803
Adquisición de Activos Titulizados	16.493	174.084
Amortización ordinaria	(55.062)	(173.798)
Amortización anticipada	-	-
Amortizaciones previamente impagadas	-	-
Activos Titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-	-
Cancelación/Recompra	(6.520)	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	45.089

El movimiento de los activos dudosos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.12.2018	31.12.2017
Saldo inicial del ejercicio	6.665	2.960
Altas	-	3.705
Bajas	(3.705)	-
Otros	(2.960)	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	6.665

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 se han devengado intereses implícitos por los Activos Titulizados, tanto de activos dudosos como no dudosos, por importe de 2.184 miles de euros (8.153 miles de euros durante el ejercicio 2017).

A 19 de diciembre de 2018, no existen intereses implícitos vencidos e impagados. A 31 de diciembre de 2017 existían intereses implícitos vencidos e impagados por 92 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399331

21

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2017 eran las siguientes:

	<u>31.12.2017</u>
Tasa de amortización anticipada	0%
Tipo de descuento medio de la cartera	6,23%
Tipo descuento máximo de la cartera	32%
Tipo de descuento mínimo de la cartera	0%

Los vencimientos estimados de los Activos Titulizados al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

	Miles de euros						
	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023-2024</u>	<u>Resto</u>
Por principal	45.089	-	-	-	-	-	-
Por intereses implícitos	3.066	-	-	-	-	-	-
Total	<u>48.155</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(7) Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

A continuación se muestra el detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2017</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar:	
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	<u>2.159</u>

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2017</u>
Tesorería	8.642
Otros activos líquidos equivalentes	-
	<u>8.642</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399330

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Al 31 de diciembre de 2017 este epígrafe se componía del saldo depositado en cuatro cuentas abiertas en Caixabank, S.A (Cuenta de Tesorería, Cuenta de Cobros, Cuenta de Compras y Cuenta de Pagos Fondo).

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, la Cuenta de Cobros y la Cuenta de Compras no han sido remuneradas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 ni durante el ejercicio 2017.

(9) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Miles de euros					
	19.12.2018			31.12.2017		
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos						
Series no subordinadas	-	-	-	-	50.000	50.000
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	177	-	177
	-	-	-	177	50.000	50.177

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión inicial de un Bono (48.392 miles de euros de precio de emisión), cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de bonos	%	Importe nominal en euros
Bono Inicial	50.000.000,00	1	96,785%	50.000.000,00

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

Remuneración:	Emisión al descuento (96,785%)
Fecha de desembolso:	10 de febrero de 2015
Fecha de vencimiento:	Fecha en la que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento final del Fondo
Forma de pago:	En cada fecha de pago
Fechas de pago de intereses:	Los días 15 de cada mes



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399329

23

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

La Sociedad Gestora, en el caso de que así le instruyan todos los Titulares de Bonos en cada momento, emitirá nuevos Bonos (los "Bonos Adicionales") hasta siempre y cuando el saldo nominal pendiente de los Bonos en el momento de la emisión sea inferior o igual a 500.000 miles de euros. Los Bonos Adicionales se destinarán a financiar la adquisición de Activos Titulizados Adicionales, su valor nominal unitario no podrá ser inferior a 200 miles de euros y el precio de suscripción será el acordado por los Cedentes y el Suscriptor y comunicado a la Sociedad Gestora. Los Bonos Adicionales serán suscritos por Gedesco Funding No. 1 S.A. en su capacidad de suscriptor.

Todos los Bonos, tanto Iniciales como Adicionales tendrán los mismos derechos y en iguales condiciones desde su respectiva fecha de suscripción, en proporción al importe nominal de cada uno, sin perjuicio de que se hayan emitido en fechas distintas.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

<u>Periodo comprendido entre 1 de enero y 19 de diciembre de 2018</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	48.392
Nuevas emisiones	-
Amortizaciones	(48.392)
Saldo final	-
<u>Ejercicio 2017</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	48.392
Nuevas emisiones	-
Amortizaciones	-
Saldo final	48.392

El saldo al 31 de diciembre de 2017 se correspondía con el precio de emisión del bono inicial. (Véase nota 10)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, se han devengado intereses y cargas asimiladas por un importe de 803 miles de euros (3.432 miles de euros durante el ejercicio 2017) registrados en "Obligaciones y otros valores emitidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399328

24

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026	Resto
Bono	Amortización	-	-	-	-	50.000	-	-
Bono	Intereses	2.853	2.853	2.853	2.853	1.876	-	-
		<u>2.853</u>	<u>2.853</u>	<u>2.853</u>	<u>2.853</u>	<u>51.876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se utilizaron los siguientes supuestos:

Fecha de amortización:	15 de agosto de 2021
Tipo de interés:	0,629%

(10) Ajustes por Periodificación de Activo y Pasivo

Los ajustes por Periodificación de Pasivo al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	31.12.2017
Comisiones	
Comisión de Sociedad Gestora	4
Comisión de administración	100
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Comisión variable	6.397
Otras comisiones	267
Otros	-
	<u>6.768</u>

Los ajustes por periodificación de activo al 31 de diciembre de 2017 con un importe de 45 miles de euros recogían el Gasto anticipado por el descuento al que se emitió el Bono Inicial. El descuento se periodificó en función de la amortización del bono. El bono se amortiza mes a mes según la vida inicial del bono (3 años).

Nominal del bono: 50.000 miles de euros

Tipo descuento: 96,785%

Precio de emisión: 48.392 miles de euros

Descuento: 1.608

Vida inicial del bono: 3 años



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399327

25

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

Periodificación mensual descuento: 44,6 miles de euros

	Miles de euros	
	19.12.2018	31.12.2017
Importe descuento	45	580
Importe descuento	-	-
Amortización descuento	(45)	(535)
Saldo final	-	45

La Sociedad Gestora percibirá una comisión inicial y, en cada Fecha de Pago, comenzando en la primera Fecha de Pago, una comisión de gestión que se devengará diariamente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

Asimismo, los Cedentes tendrán derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo (incluidos, sin contar de manera duplicada, los Activos Titulizados Impagados, los Siniestros, y los Activos Titulizados Sustituídos). La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399326

26

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo al 19 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otras Comisiones
Saldos a 31 de diciembre de 2017	4	100	-	6.397	267
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018	67	267	-	1.386	703
Repercusión de pérdidas (ganancias)				(1.042)	
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
15/01/2018	(8)	(62)	-	-	-
15/02/2018	(8)	(135)	-	-	(1)
15/03/2018	(8)	(54)	-	-	-
16/04/2018	(8)	(50)	-	-	(1)
16/05/2018	(8)	(27)	-	-	(5)
15/06/2018	(8)	(17)	-	-	(396)
16/07/2018	(7)	(12)	-	-	(469)
16/08/2018	(16)	(10)	-	(81)	-
16/09/2018	-	-	-	-	(7)
16/10/2018	-	-	-	-	(82)
16/11/2018	-	-	-	-	-
16/12/2018	-	-	-	-	(9)
Cancelación saldo CV	-	-	-	(6.660)	-
Saldos a 19 de diciembre de 2018	-	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399325

27

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo al 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2016	4	96	-	5.885	303
Correcciones de valor	-	-	-	(272)	-
Importes devengados durante el ejercicio 2017	113	754	-	2.565	1.561
Repercusión de pérdidas (ganancias)					
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
16/01/2017	(8)	(57)	-	-	(119)
15/02/2017	(8)	(132)	-	-	(313)
15/03/2017	(21)	(55)	-	-	(11)
17/04/2017	(9)	(65)	-	-	(318)
17/05/2017	(9)	(54)	-	-	(1)
19/06/2017	(9)	(59)	-	-	(5)
19/07/2017	(9)	(65)	-	-	(63)
16/08/2017	(8)	(54)	-	(1.781)	(313)
15/09/2017	(8)	(53)	-	-	(375)
17/10/2017	(8)	(54)	-	-	(79)
15/11/2017	(8)	(51)	-	-	(1)
15/12/2017	(8)	(51)	-	-	(1)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	4	100	-	6.397	267
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399324

28

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(11) Liquidaciones Intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Real	
	2018	2017
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>		
Pagos por adquisición de Activos Titulizados	(16.493)	(170.874)
Cobros por amortizaciones ordinarias	55.062	170.782
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	3.102	8.113
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Cobros por suscripciones	-	-
Pagos por amortización ordinaria	-	-
Pagos por intereses ordinarios	(935)	(2.853)
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-
<u>Otros cobros/ pagos del periodo</u>	622	(4.753)

A continuación se recoge una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el momento actual:

	Hipótesis momento inicial	Momento actual	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Descuento medio de la cartera	7,47%	-	6,38%
Tasa de amortización anticipada de la cartera	-	-	-
Tasa de siniestros de la cartera	-	-	13,9%
Tasa de morosidad de la cartera	-	-	3,06%
Vida media de los activos (días)	-	-	47,02%

El Fondo no ha presentado impagos en ninguno de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017 ni ha abonado ningún concepto Comisión Variable a los Cedentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399321

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Notas explicativas

(12) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 19 de diciembre de 2018 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado en 19 de diciembre de 2018 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2017), con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros fueron valorados al 31 de diciembre de 2017, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros de extinción, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

(15) Hechos Posteriores

Dado que el fondo se ha extinguido, con posterioridad al cierre del periodo y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros de extinción no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados Financieros de extinción.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399320

IM GEDESCO TRADE FINANCE.  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Anexo

Página 1 de 3

31-08-2018

**ACTIVO**

**A) ACTIVO NO CORRIENTE**

**I. Activos financieros a largo plazo**

1. Activos titulizados	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-

**B) ACTIVO CORRIENTE**

**IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

**V. Activos financieros a corto plazo**

1. Activos titulizados	-
Otros	3.560
Intereses y gastos devengados no vencidos	(314)
Intereses vencidos e impagados	91
Activos dudosos -principal-	2.960
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-

**VI. Ajustes por periodificaciones**

Otros	-
-------	---

**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

1. Tesorería	145
2. Otros activos líquidos equivalentes	-

**TOTAL ACTIVO**

6.442



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399319

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Anexo

Página 2 de 3

31-08-2018

PASIVO

A) PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-

B) PASIVO CORRIENTE

IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	48
2. Deudas con entidades de crédito	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	-
1. Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	19
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable	6.323
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	52
2. Otros	-

C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-

TOTAL PASIVO

6.442



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6399318

IM GEDESCO TRADE FINANCE,  
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Anexo

Página 3 de 3

	31-08-2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.934</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.102
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(935)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados (-)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	
Comisión sociedad gestora (-)	(72)
Comisión administrador (-)	(367)
Comisión agente financiero /pagos (-)	-
Comisión variable (-)	(81)
Otras comisiones (-)	(872)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación (-)	-
Otros cobros de explotación	2.159
	<hr/>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN</b>	<b>(11.431)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(16.493)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	55.062
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(50.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
	<hr/>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(8.497)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8.642
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	<hr/> <hr/> 145

## DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM GEDESCO TRADE FINANCE, Fondo de Titulización de Activos Extinguido, en fecha 14 de Marzo de 2019, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros de extinción de dicho Fondo correspondientes al periodo terminado el 19 de diciembre de 2018 extendidos en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros de extinción	Del 0N6399424 al 0N6399388
Segundo ejemplar	Estados financieros de extinción	Del 0N6399356 al 0N6399318

### **Firmantes**

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

\_\_\_\_\_  
D. Manuel González Escudero